



ACUERDO ACLARATORIO

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, a nueve de junio del 2025, el suscrito C.P.C. Miguel García Spindola, Director Financiero de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez. En relación con el procedimiento administrativo de ejecución instaurado en contra del C. ALDERETE Q IGNACIO Y/O IGNACIO ALDERETE QUIÑONES Y/O REPRESENTANTE LEGAL, con número de cuenta 277796 y crédito fiscal 8061/2023, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – En atención a la convocatoria a remate en segunda almoneda de fecha veintiséis de mayo del presente año, publicada en los tableros físicos ubicados en la oficina de este Organismo y en la página oficial de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, en virtud de que por error involuntario se firma con fecha del veintiséis de junio, siendo mayo el mes correcto, cabe resaltar que esto no afecta el procedimiento debido que en el párrafo inicial se aclara la fecha que se publica dicha convocatoria, así como en el punto TERCERO del acuerdo se fija la fecha y hora en la que se llevara a cabo la diligencia del remate estando en tiempo y forma.

Así lo acordó y firma el C.P.C. Miguel García Spindola, Director Financiero de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

C.P.C MIGUEL GARCÍA SPINDOLA
DIRECTOR FINANCIERO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE JUÁREZ

SEGÚN NOMBRAMIENTO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, REGISTRADO CON EL NUMERO S-1F-16A-L-1,
EN EL REGISTRO PUBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.